



INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS, TERAPIA OCUPACIONAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA 20/12/2022)

El examen se celebrará el 24 de enero de 2026 A LAS 11:00 HORAS EN EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD, C/ FRANCO Y LOPEZ, NÚMERO 4, DE ZARAGOZA, Sala Valdelinares (entrada por puerta lateral del edificio).

El llamamiento será único a las 11:00 horas y se efectuará por un miembro del Tribunal por riguroso orden alfabético, nombrando a cada aspirante en voz alta. Finalizado el llamamiento se cerrará el aula y no se permitirá la entrada a ningún aspirante.

Los responsables de aula no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra solo a ellos si le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1. Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio. La distribución de aspirantes por aulas se realizará por el Tribunal conforme se efectúe el llamamiento.

2. No se puede hablar durante el ejercicio. Deberán desconectar teléfono, reloj, agenda... o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso contrario el examen podría ser anulado. Hay que desactivar cualquier alarma de teléfono o dispositivo susceptible de activarse estando apagado. No se permiten relojes inteligentes ni en la mesa ni en la muñeca (aunque estén apagados).

3. Se entregará a cada opositor:

· Un sobre grande.

· Hojas en blanco necesarias para realizar el ejercicio; se facilitarán más si fuera preciso.

4. El tiempo de realización del ejercicio es de **UNA HORA Y 30 MINUTOS**, conforme a la Base 1.2.1.2. de la convocatoria, dicho ejercicio consistirá en el desarrollo, por escrito, de un tema a elegir entre dos temas planteados por el Tribunal, relacionados y coincidentes con el contenido del temario.

5. Para que el ejercicio sea calificado es obligatoria la lectura literal ante el tribunal el día que se le convoque por los medios establecidos en la Convocatoria. A la mayor brevedad se convocará a la lectura de los ejercicios en la web <https://www.aragon.es/-/terapia-ocupacional.-subgrupo-a2.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-oposicion-.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.

6. Una vez comenzado el ejercicio, el/la candidato que lo desee, dispondrá de **QUINCE MINUTOS** para retirarse voluntariamente haciéndolo constar en el sobre grande que deberá entregar al abandonar la sala poniendo la palabra **ABANDONO**, lo que se considerará como no presentado. Transcurrido este tiempo deberán esperar a que finalice el tiempo, se hayan recogido los sobres y así lo autorice el Tribunal Calificador.

7. **En todas las hojas utilizadas que vayan a introducirse en el sobre grande deberá constar el nombre y apellidos del/de la opositor/a y estarán numeradas correlativamente.** Deberá utilizarse exclusivamente bolígrafo azul o negro, no pudiéndose emplear lapiceros. Debe tenerse en cuenta que el ejercicio ha de resultar legible para su lectura posterior. Las hojas que, en su caso, se utilicen como borrador, no deberán introducirse en el sobre.

8. El Tribunal avisará cuando falten 15 y 5 minutos para la finalización del ejercicio. Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo.

9. Tras la finalización del tiempo, y cuando así se indique, se procederá a introducir dentro del sobre grande todas las hojas utilizadas, numeradas y ordenadas. Seguidamente se cerrará el sobre que será identificado claramente con **APELLIDOS y NOMBRE (en este orden)** utilizándose las marcas que se consideren oportunas para garantizar su no apertura hasta el momento de la lectura (por ejemplo: firma en la solapa).

10. La entrega del sobre con las hojas se hará ordenadamente siguiendo las instrucciones del Tribunal. Los opositores deberán permanecer sentados hasta que finalice el proceso de recogida de los exámenes, estando terminantemente prohibido salir del aula mientras no lo autorice el Tribunal.

11. Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.